

**EL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN LXXVI LEGISLATURA, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONCEDE EL ARTÍCULO 96 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, EXPIDE EL SIGUIENTE:**

**ACUERDO**

**NÚMERO 587**

**PRIMERO.-** La LXXVI Legislatura al H. Congreso del Estado de Nuevo León, de conformidad con lo establecido por los artículos 63 fracción XVII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, en vigor al momento del nombramiento del promovente; así como 39, fracción IV, inciso c), del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de Nuevo León, acepta la renuncia en los términos solicitados por el Licenciado Carlos Emilio Arenas Bátiz al cargo de Magistrado del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Nuevo León, surtiendo efectos a partir del día 24 de junio del 2024.

**SEGUNDO.-** El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.

**TERCERO.-** Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Estado.

**CUARTO.-** Comuníquese el presente Acuerdo al promovente y al Tribunal Superior de Justicia del Estado, para los efectos legales a los que haya lugar.

Por lo tanto, envíese al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en el Salón de Sesiones del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, en Monterrey, su Capital a los dieciocho días del mes de junio de dos mil veinticuatro.

PRESIDENTE

DIP. RICARDO CANAVATI HADJÓPULOS

PRIMERA SECRETARIA  
POR MINISTERIO DE LEY

SEGUNDO SECRETARIO  
POR MINISTERIO DE LEY

DIP. ANA ISABEL GONZÁLEZ  
GONZÁLEZ

DIP. FÉLIX ROCHA ESQUIVEL